

2ª ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

COMPROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DE LA OBRA: PDT.-3.6/19

03 DE FEBRERO DE 2021



FIRMANTE

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (TÉCNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

5d2c1c0caefcfe617aa3e26ec53ffa72db0ed7d7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****553**

FECHA Y HORA

08/02/2021 10:33:25 CET

2ª.- ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres, presencial.

VOCALES:

Secretario: Sra. M^a. Rosario Vela de la Obra, presencial.
Actúa como suplente del titular de la Secretaría.

Interventor: Sr. José Manuel Modelo Baeza, no presencial de manera telemática.
Actúa como suplente del Interventor Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Manuel José Piniella García,
no presencial de manera telemática.
Actúa como suplente del Técnico Sr. Antonio Fernández Bordés.

SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo, no presencial de manera telemática.
Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En primer lugar, la secretaria de la mesa de contratación informa que la misma se celebra de manera mixta presencial/no presencial según los miembros, el día **03/02/21**, y que se han cumplido los requisitos exigidos en el Decreto 658/2020, de 21 de abril, de ampliación de las medidas adoptadas por la Diputación Provincial de Málaga para hacer frente al impacto del COVID-19, en relación al funcionamiento de las Mesas de Contratación no presenciales, así como los requisitos relativos a la identidad de los miembros, contenido y momento de sus manifestaciones, interactividad e intercomunicación entre ellos a tiempo real y completa disponibilidad de los medios empleados durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, en las funciones de secretaria de la mesa se informa que se encuentra auxiliada por el gestor del órgano de asistencia, del Sr. Juan Antonio Ríos Peláez, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación de subsanación o aclaración aportada por los licitadores, en el plazo concedido al efecto de la de la obra **PDT.-3.6/19.- Reparación de taludes, plataforma y drenaje en la Carretera MA-5400, de El Burgo a Serrato, entre los PP.KK. 15 y 17, en la Zona del Guadalhorce.**

En segundo lugar, se procede a lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Una vez examinada la documentación requerida de subsanación a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con publicación en el Perfil del Contratante, según D.A. 15.1 LCSP, la Mesa considera subsanada la documentación aportada por las empresas, excepto las empresas **Cansol Infraestructuras, S.L.**, la cual no presenta la documentación requerida, quedando, por tanto, excluida de la presente licitación.

Tras la comprobación de las ofertas admitidas a la presente licitación se acuerda remitir copia de las mismas al Técnico competente, para la emisión del informe de la puntuación del conjunto de las proposiciones económicas y las mejoras ofertadas conforme a los criterios establecidos en el Anexo N.º. 8.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como encomendar la comprobación de aquellas ofertas que deban considerarse como desproporcionadas o anormalmente bajas, conforme a lo establecido en el Anexo N.º. 8.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para su posterior informe, el cual será sometido a aprobación, en su caso, por la Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.



FIRMANTE

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (TÉCNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

5d2c1c0caefcfe617aa3e26ec53ffa72db0ed7d7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****553**

FECHA Y HORA

08/02/2021 10:33:25 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5d2c1c0caefcfe617aa3e26ec53ffa72db0ed7d7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009182_2021_0000000000000000000000005285087

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 08/02/2021 10:13:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5d2c1c0caefcfe617aa3e26ec53ffa72db0ed7d7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf